

## QUINTA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 016/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de diciembre 2022**, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 016/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto para la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Profesional Proyecto</i>
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Salario bruto mensual</b>	\$18,500.00 (Dieciocho Quinientos pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.
<b>Ubicación o sede Vacante 1</b>	Zona Centro, Chiapas.
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Honorarios Profesionales.

**Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora

## QUINTA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 016/2023

### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- I.- Profesional titulado (a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- II.- Contar con experiencia comprobable de 1 año,

### • Requisitos Generales:

- a) Profesional titulado (a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con Cedula Profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos un año
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

### • Requisitos Específicos.

- En materia de Salud Animal se requiere ser Medico (a) Veterinario (a) Responsable Autorizado(a) vigente en la materia;
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### Bases de participación:

#### • Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.** establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

#### • Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

g.

## QUINTA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 016/2023

- Acta de nacimiento
  - Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
  - *Curriculum vitae* actualizado.
  - Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros). \*
  - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
  - Constancia de Situación Fiscal
  - Comprobante de domicilio actual.
  - Cartilla Militar liberada (solo varones).
  - Clave Única de Registro de Población (CURP)
  - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
  - Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. (No mayor a 3 meses) Puede tramitarse en la siguiente liga:  
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>
  - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la instancia ejecutora.
  - Presentar Carta bajo Protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
  - **Carta protesta No desempeñar cargos de Servidor Público, firmado\*\*\***
- \*\*\* solicitar por correo electrónico el formato editable a [cfppcoordinacion@gmail.com](mailto:cfppcoordinacion@gmail.com), en asunto indicar "solicitud de carta protesta Servidores Públicos"

**\* La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:**

- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;
- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios.

**NOTA:** Sera motivo de Descarte quien no presente la documentación.

• **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a.m. a 17:00 p.m.** (días hábiles), a partir del **13 de septiembre 2023 al 26 de septiembre 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria Y Acuícola del SENASICA en Chiapas, **ubicadas en Carretera Tuxtla Chicoasén Km. 0.350 Fraccionamiento los Laguitos Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020.**

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo, [anuar.garcia@senasica.gob.mx](mailto:anuar.garcia@senasica.gob.mx) con copia a [cfppchiapas@prodigy.net.mx](mailto:cfppchiapas@prodigy.net.mx), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

## QUINTA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 016/2023

La Representación Estatal Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Chiapas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar el **27 de septiembre 2023** antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **29 de septiembre del 2023**, oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria Y Acuícola del SENASICA en Chiapas, **ubicadas en Carretera Tuxtla Chicoasén Km. 0.350 Fraccionamiento los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020.**

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable, la Representación Estatal Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Chiapas. aplicara los exámenes de conocimientos y revisara la documentación presentada por los aspirantes, el **02 de octubre del 2023.**

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **09 de octubre 2023.** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y De Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas**, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.** y un representante del Gobierno del Estado de **Chiapas**; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<b>Profesional de Proyecto</b>	60%	10%	10%	20%	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y De Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas**, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **11 de octubre del 2023**, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de octubre del 2023.**

G

## QUINTA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 016/2023

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023.
- Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 2023.
- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
- Código Sanitario de los Animales terrestres de la OIE.
- Norma Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007 Campaña Nacional para la Prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas. publicada el 20 de mayo de 2011 y su modificación del 15 de julio de 2014.
- ACUERDO por el que se establece la campaña nacional para el control de la Garrapata Boophilus, Publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 2012.
- Técnicas, Substanciadas y estrategias para el control de murciélagos vampiros. Crespo F. Raul.
- Manual Técnico para el control de las garrapatas en el ganado Bovino. INIFAP.
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica.

## QUINTA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 016/2023

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **961 125 08 51** de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y De Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas** o al número **961 671 93 49** del **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.**, así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Carretera Tuxtla Chicoasén Km. 0.350, Fraccionamientos Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020, o del referido **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.** sita en ., ubicada en: Carretera Juan Crispín Chicoasén Km. 2.5 Col. Juan Crispín, SAGyP; C.P. 29020. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 13 de septiembre del 2023.**

**Presidente del Consejo Directivo del  
Comité de Fomento y Protección Pecuaria Del Estado de Chiapas. A.C**

**ATENTAMENTE**

P.O.

**C.P. ESTEBAN IVAN GUTIERREZ ROBLES  
PRESIDENTE CFPP**



COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN  
PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.